

CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DE TRIBUTOS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LAS LAGUNAS ASOPROAGLA

TAX CULTURE AND PAYMENT OF TAXES IN THE LAGOONS ASSOCIATION OF AGRICULTURAL PRODUCTION ASOPROAGLA

Mónica del Pilar Quiñónez Cercado*, Fabiola Masiel Villegas Flores**

RESUMEN

La cultura tributaria es esencial en la recaudación fiscal y la viabilidad del sistema tributario nacional, es decir, se refiere a las actitudes, creencias y comportamientos que influyen en los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales. Por lo tanto, este estudio tiene el propósito de determinar la incidencia de la cultura tributaria en el pago de tributos de la Asociación de Producción Agropecuaria las Lagunas (ASOPROAGLA), debido a que el desconocimiento del tema es un factor detrás del incumplimiento fiscal. La metodología empleada se fundamenta en un análisis correlacional, ya que se estudia la relación entre las variables de esta investigación, también se realiza un enfoque cualitativo y cuantitativo para indagar en la cultura tributaria y el nivel de conocimiento de los socios, y además de ejecutar la técnica de la encuesta aplicada a los 24 socios. Los resultados revelan que el 54% cree que el cumplimiento tributario beneficia la reputación de ASOPROAGLA, sin embargo, el 21% desconoce por completo la cultura tributaria, y el 79% tiene un conocimiento limitado. Se concluye que la mayoría de los miembros presentan escaso conocimiento en este ámbito, lo cual resalta la necesidad de educación y concienciación tributaria en la asociación. El bajo conocimiento señala la importancia de iniciativas de capacitación para fortalecer la comprensión y participación de los socios en temas fiscales.

Palabras claves: Contribuyentes, impuestos, obligaciones tributarias, análisis correlacional.

ABSTRACT

Tax culture is essential in fiscal collection and the viability of the national tax system; that is, it refers to the attitudes, beliefs, and behaviors that influence taxpayers to fulfill their fiscal obligations. Therefore, this study aims to determine the incidence of tax culture on the payment of taxes by the Association of Agricultural Production the Lagoons (ASOPROAGLA), given that lack of knowledge on the subject is a factor behind tax non-compliance. The methodology used is based on correlational analysis, as it examines the relationship between the variables of this research. It also employs a qualitative and quantitative approach to delve into tax culture and the level of knowledge among members. Additionally, a survey technique is implemented among the 24 members. The findings reveal that 54% believe that proper tax compliance benefits the reputation of ASOPROAGLA. However, 21% are completely unaware of tax culture, and 79% have limited knowledge. It is concluded that the majority of members exhibit scarce understanding in this field, underscoring the need for tax education and awareness within the association. The low level of knowledge underscores the importance of training initiatives to bolster members' understanding and engagement in fiscal matters.

Keywords: Taxpayers, taxes, tax obligations, correlational analysis.

* Universidad Estatal del Sur de Manabí. ORCID: 0000-0002-1522-0416. monica.quinonez1978@gmail.com

** Universidad Estatal del Sur de Manabí. ORCID: 0000-0008-7423-7567. fabiolavillegas2901@gmail.com



RESUMO

A cultura tributária é essencial na arrecadação fiscal e na viabilidade do sistema tributário nacional, ou seja, refere-se às atitudes, crenças e comportamentos que influenciam os contribuintes a cumprir suas obrigações fiscais. Portanto, este estudo tem como objetivo determinar a incidência da cultura tributária no pagamento de tributos da Associação de Produção Agropecuária As Lagoas (ASOPROAGLA), uma vez que a falta de conhecimento sobre o assunto é um fator por trás do não cumprimento fiscal. A metodologia utilizada é fundamentada em uma análise correlacional, pois examina a relação entre as variáveis desta pesquisa. Também emprega uma abordagem qualitativa e quantitativa para investigar a cultura tributária e o nível de conhecimento dos membros. Além disso, é realizada a técnica de pesquisa aplicada aos 24 membros. Os resultados revelam que 54% acreditam que a conformidade tributária beneficia a reputação da ASOPROAGLA. No entanto, 21% desconhecem completamente a cultura tributária, e 79% têm conhecimento limitado. Conclui-se que a maioria dos membros possui compreensão escassa nesse campo, destacando a necessidade de educação e conscientização tributária dentro da associação. O baixo nível de conhecimento destaca a importância de iniciativas de capacitação para fortalecer a compreensão e participação dos membros em questões fiscais.

Palavras-chave: Contribuintes, impostos, obrigações fiscais, análise correlacional.

INTRODUCCIÓN

La importancia de la cultura tributaria en la esfera económica es notable, dado que desempeña un papel sustancial en la obtención de ingresos provenientes de diversos impuestos y en la funcionalidad general de los sistemas tributarios nacionales. Al abordar el concepto de cultura tributaria, hace referencia a los patrones de conducta, mentalidades y convicciones que impactan en cómo los contribuyentes cumplen con sus responsabilidades fiscales.

Por otra parte, en el área geográfica que comprende América Latina y el Caribe (ALC), la cuestión de la cultura tributaria adquiere relevancia debido a las distintas singularidades y dificultades que cada país enfrenta en el ámbito fiscal. Además, en esta zona geográfica, la cultura tributaria ha experimentado cambios debido a la interacción entre factores económicos y sociales. En base, al estudio de Quispe et al. (2020), demostraron la existencia de un conocimiento tributario deficiente a causa de la ocurrencia de la evasión fiscal. En otras palabras, la evasión tributaria en Ecuador presenta un impacto del 46,2% al grado de la conciencia fiscal que tienen

los contribuyentes, y esta relación se establece en un 68%.

Referente al estudio de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) et al. (2023), indica que la recuperación económica después del impacto originado por la pandemia de COVID-19 experimentó un aumento del 21,7 % a lo largo del año 2021, lo que implica un aumento de 0,8 puntos porcentuales en relación a los niveles registrados en 2020.

Por lo tanto, resalta un importante repunte económico después de los desafíos provocados por la pandemia, proporcionando información valiosa sobre la evolución económica reciente.

Cabe señalar que en Ecuador a partir del 2022 y 2023 se han mostrado cambios significativos en el ámbito tributario, Saldaña (2023), menciona que estas modificaciones notables son el impulso a la economía y la garantía de la sostenibilidad fiscal en el contexto post-pandemia. Otra información relevante es que la proporción de ingresos tributarios en correlación al Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador en el año 2021 fue más baja que el promedio observado en ALC.

En otras palabras, la recaudación tributaria de Ecuador en 2021 representó un 19,4% del PIB.

Por estos motivos, el propósito principal de esta investigación es definir la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de los deberes fiscales por parte de la Asociación de Producción Agropecuaria las Lagunas ASOPROAGLA e identificar la percepción y conocimiento de sus miembros acerca de la cultura tributaria. El fin es llevar a cabo un análisis profundo que se relacione con la comprensión y percepción de las regulaciones tributarias, así como su nivel de familiaridad con los procedimientos y plazos de pago de impuestos. Además, de entender cómo la conciencia tributaria afecta el proceso de desempeño con los deberes fiscales de la asociación.

Tributos

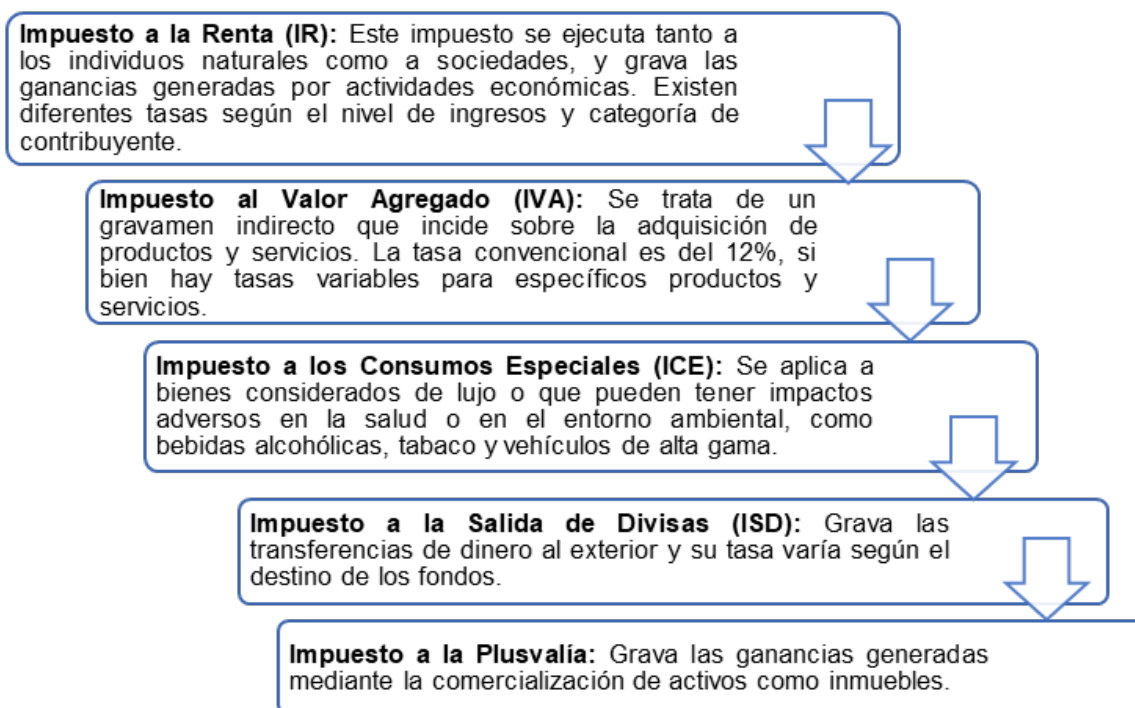
Los tributos son pagos efectuados por cada contribuyente conforme a las leyes definidas, y una institución de administración tributaria se encarga de recolectarlos, estos fondos serán utilizados para financiar el gasto público, que

se redistribuirá de manera imparcial entre los ciudadanos a través de proyectos y cumpliendo con las necesidades esenciales que el Estado debe proporcionar a la sociedad.

Billin (2020), considera al tributo como una fuente de ingresos estatales que involucra aportes económicos dispuestos por la entidad de administración tributaria, con un plazo definido para su cumplimiento. Los tributos comúnmente son los impuestos directos, como el Impuesto sobre la Renta (IR), o indirectos, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo tanto, en Ecuador los tributos son un componente esencial del sistema fiscal y juegan un rol esencial en el suministro de recursos para erogaciones gubernamentales y en el progreso nacional. El régimen tributario ecuatoriano se basa en diversas leyes y regulaciones que establecen los impuestos, tasas y contribuciones que los individuos y las organizaciones tienen la responsabilidad de abonar al gobierno. Algunos de los tributos más relevantes según Mamian (2020), incluyen:

Figura 1: Principales tributos en Ecuador.



Nota: Principales tributos o impuestos que pagan los ecuatorianos, datos obtenidos de Mamian (2020).

Es fundamental mencionar que el Servicio de Rentas Internas (SRI) es la institución responsable de gestionar la recaudación y fiscalización de estos tributos. El Ecuador, ha experimentado reformas en su sistema tributario en los últimos años para promover la equidad y mejorar la eficiencia recaudatoria, buscando fortalecer la provisión de recursos para los servicios gubernamentales y el desarrollo nacional.

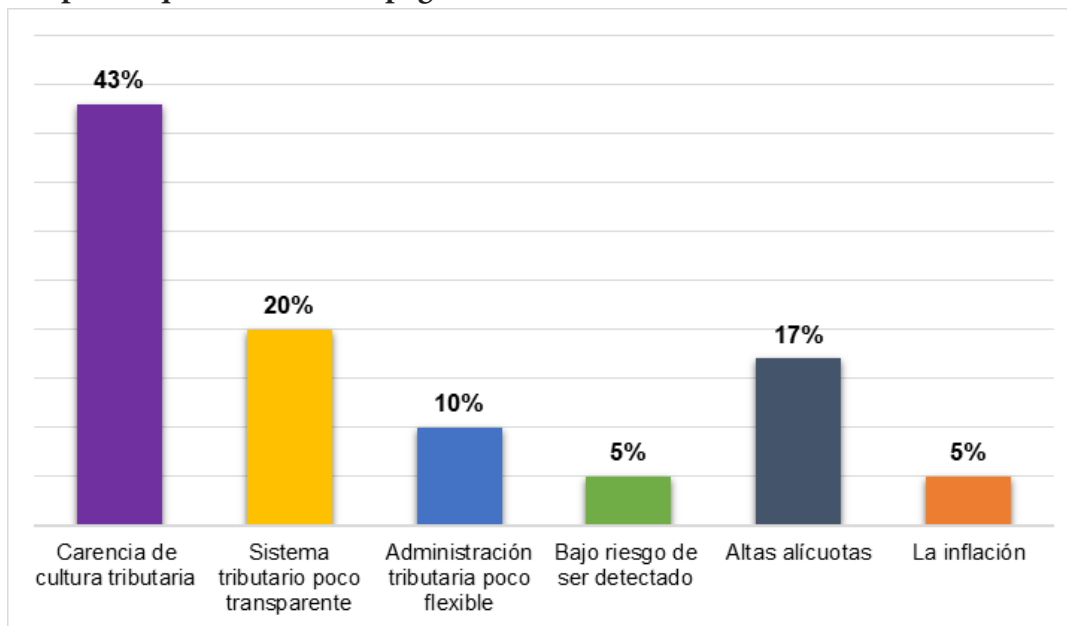
Cultura tributaria en Ecuador

La percepción que tienen los contribuyentes sobre la cultura tributaria sigue siendo limitada en ciertos sectores de la economía ecuatoriana. Erazo et al (2020), indican el concepto de efectuar la contribución fiscal de manera voluntaria y consciente no se considera una prioridad entre los contribuyentes, lo que resulta en la persistencia

de niveles significativos de evasión fiscal en el país. Una de las metas propuestas por la gestión tributaria, figurada por el SRI, es mantener de manera continua un sistema tributario basado en la aptitud financiera de los contribuyentes. Esto tiene el propósito de incentivar el pago voluntario de impuestos, promoviendo no solo objetivos económicos, sino también sociales.

Según Paredes y García (2021), en el desenlace de su investigación reveló una conexión estrecha entre la educación tributaria y la elusión de impuestos se pone de manifiesto. Esto evidencia que la formación fiscal tiene un resultado considerable en la disminución de la evasión de impuestos. Este análisis se lo pudo interpretar bajo una tabla de contingencia, por ende, para tener una mejor panorámica respecto al resultado citado se lo presenta estadísticamente:

Figura 2: Aspectos que inciden en el pago de tributos.



Nota: Estos datos fueron tomados de la investigación de Paredes y García (2021), con la finalidad de relevar la carencia en la educación tributaria en el Ecuador.

En este sentido, Ecuador está en un proceso de cambio continuo en el ámbito tributario, es importante señalar que el gobierno ha aplicado tácticas para reforzar el acatamiento de las responsabilidades y compromisos tributarios, así como para fomentar la confianza de los contribuyentes en la entidad tributaria. No obstante, estas acciones no han logrado satisfacer la necesidad de elevar y perfeccionar la calidad de la cultura tributaria entre los ciudadanos.

Principios tributarios

De acuerdo, con lo que establece el Código Tributario (2005), en su Art. 5, menciona que el sistema impositivo está regido por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad. Consecuentemente, se detalla cada uno de ellos:

Tabla 1: Definición de cada uno de los principios tributarios.

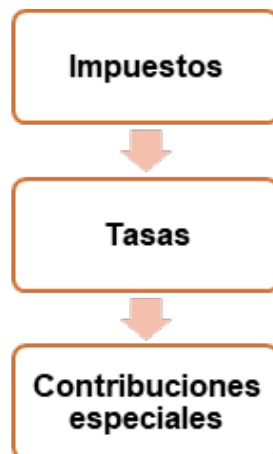
Principio de legalidad	Es el comienzo de la responsabilidad fiscal y debe ocurrir exclusivamente cuando una ley la respalda y establece, actuando como salvaguardia para el contribuyente si se le requiere pagar sumas que carecen de definición o respaldo legal. Además, se le ve como el cimiento para la creación de los impuestos, siendo uno de los más relevantes e influyentes.
Principio de generalidad	Se establece que todos los individuos involucrados en una actividad económica tienen la responsabilidad de abonar los impuestos pertinentes, cuyas sumas se destinan para cubrir los costos públicos que aportan al beneficio de la población.
Principio de igualdad	Este concepto implica que los individuos que pagan impuestos deben recibir un trato equitativo y justo, sin discriminación y sin otorgar preferencias a ningún grupo. También enfatiza que los montos tributarios se ajustan de acuerdo a la actividad y capacidad económica de cada contribuyente.
Principio de proporcionalidad	Implica que los individuos que pagan impuestos deben cumplir con la responsabilidad de abonar las sumas tributarias a la entidad tributaria designada para la recaudación, de manera justa y proporcional.
Principio de irretroactividad	Se refiere a la posibilidad de modificar las leyes y la necesidad de que los contribuyentes se adhieran a esos cambios. Es fundamental que las personas tengan pleno conocimiento de este principio para garantizar la puntual observancia de sus deberes y compromisos fiscales.

Nota: Estos datos han sido tomados del Código Tributario (2005), estos elementos son esenciales para asegurar un régimen tributario justo, equitativo y eficaz que admita financiar los gastos públicos y estimular el crecimiento económico y social del país.

Clasificación de los tributos

La clasificación de los tributos resulta fundamental para entender la diversidad de obligaciones fiscales que tanto personas como empresas pueden encontrar en un sistema tributario. Los impuestos se agrupan en diferentes clases según diversos criterios, simplificando su examinación y su ejecución en la administración fiscal.

Figura 3: Clasificación de los tributos.



Primordialmente, los tributos pueden ser categorizados de acuerdo a su naturaleza económica en tres divisiones principales: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los impuestos son desembolsos que las personas están obligadas a realizar y las compañías deben hacer al Estado sin una compensación directa y precisa.

Por otro lado, las tasas están vinculadas a la provisión de servicios gubernamentales o al ejercicio de autoridad gubernamental, justificando su recaudo por el provecho obtenido de dichas actividades. Finalmente, las contribuciones especiales se destinan a financiar proyectos o servicios públicos que benefician a un grupo particular de personas, como mejoras en infraestructuras locales.

Obligaciones tributarias en la Asociación de Producción Agropecuaria las Lagunas ASOPROAGLA

Esta asociación asume una serie de obligaciones tributarias fundamentales para cumplir con su responsabilidad fiscal en el ámbito agropecuario. En este contexto, dos de las obligaciones más relevantes son la presentación de la declaración semestral del IVA y la declaración de IR.

La declaración semestral del IVA constituye un pilar esencial en las responsabilidades tributarias de ASOPROAGLA. Esta declaración se realiza

cada seis meses y abarca el impuesto al valor agregado generado y pagado en las transacciones relacionadas con sus actividades agropecuarias. Mediante esta declaración, la asociación reporta los montos recaudados y pagados por concepto de IVA, permitiendo a las autoridades fiscales controlar y verificar la correcta aplicación del impuesto en las operaciones comerciales. Esta obligación contribuye no solo a mantener la transparencia en las transacciones, sino también a sostener el sistema tributario y los recursos que se destinan al desarrollo del país.

La declaración de Impuesto a la Renta es otro aspecto clave de las obligaciones tributarias de ASOPROAGLA. Esta declaración involucra la presentación detallada de los ingresos y gastos relacionados con las actividades agrícolas y pecuarias. Al calcular el impuesto a la renta, la asociación demuestra su contribución a las finanzas públicas y su compromiso con el sistema tributario. Además, esta declaración permite reflejar el rendimiento económico de ASOPROAGLA y su contribución al desarrollo económico local.

Ambas declaraciones, la declaración semestral del IVA y la declaración del IR, reflejan el compromiso de ASOPROAGLA con su responsabilidad fiscal y su participación activa en el progreso económico de la comunidad y del país en su conjunto.

Estas obligaciones no solo demuestran la transparencia en sus operaciones, sino también su contribución al fortalecimiento de los recursos públicos que impulsan el bienestar y el crecimiento sostenible de la sociedad en general.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para determinar la incidencia de la cultura tributaria en el pago de tributos de ASOPROAGLA se realiza una investigación correlacional analizando la relación de las variables de este estudio, a partir de ello se hace un enfoque mixto, es decir cualitativo y cuantitativo ya que indaga a profundidad sobre la cultura tributaria que abarca diversos temas relevantes y la obtención de datos e información sobre el nivel y conocimiento de cultura tributaria que tienen los socios, además de la técnica de la encuesta aplicada a los 24 socios de la asociación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En concordancia con los hallazgos conseguidos bajo la encuesta dirigida a los miembros en relación al objetivo de definir la incidencia de la cultura fiscal en el pago de impuestos de la Asociación de Producción Agropecuaria las Lagunas ASOPROAGLA, consideraron que el 54% creen definitivamente que el cumplimiento tributario adecuado podría tener un impacto positivo en la reputación de la asociación, mientras que un 46% restante de los miembros indicaron alternativas de que no están seguros y de que si en cierta manera genera un impacto positivo el cumplimiento tributario.

El tipo de información considerada más útil para entender las obligaciones tributarias son las charlas educativas llevadas a cabo por la asociación, así es como lo manifestó el 63% de los miembros, aunque el 29% indicaron que es por medio de folletos informativos y el 8% por charlas personalizadas. La poca participación en discusiones o capacitaciones sobre temas tributarios es otro aspecto para analizar el impacto de incidencia de conciencia fiscal en

la observancia de las responsabilidades fiscales de la asociación, lo cual reveló un resultado del 71% de que los miembros no participan y un 29% indicaron que tienen una participación moderada.

La carga impositiva de pago de impuestos que enfrenta el sector agropecuario es otra de las interrogantes que se planteó en la encuesta, debido a que ASOPROAGLA se dedica a las actividades campestres, en consecuencia, resultó que el 43% de los miembros señalaron que existe una baja carga tributaria relacionada con la observancia de los compromisos tributarios. Por otra parte, la responsabilidad de contribuir al desarrollo a través del pago de impuestos se mostró que el 50% están pocos comprometidos con este aspecto, sin embargo, el otro 50% expresaron un nivel moderado en la contribución al desarrollo por medio del cumplimiento tributario.

Las actitudes que tienen los miembros de la asociación frente a el proceso de declaración y pago de impuestos es el 58% negativa lo que revela la necesidad de abordar posibles barreras o desafíos percibidos en este aspecto. También, es importante destacar el propósito principal de ASOPROAGLA en relación con los tributos, por lo tanto, el 79% de los miembros indicaron que es para cumplir con las leyes tributarias.

La fomentación de una cultura tributaria sólida entre los miembros y los líderes de la asociación, reflejó que es brindando información clara sobre los beneficios del cumplimiento tributario, esto con un 88% aprobado por los miembros, y finalmente lo fundamental de mantener una educación tributaria para la asociación influye en la realización de sus deberes fiscales, así es como lo expresaron el 75% de los miembros de ASOPROAGLA.

En este sentido, Becerra y Rizzo (2022), consideran que este enfoque busca comprender si una cultura tributaria sólida, que fomente la percepción y el entendimiento de la relevancia de los impuestos, ya que se correlaciona con un

mayor cumplimiento voluntario y puntual de las obligaciones tributarias.

Conforme a identificar la percepción y conocimiento de los miembros de ASOPROAGLA acerca de la cultura tributaria se determinó que el 54% de los miembros poco conocen de este significado, mientras que un 21% desconoce totalmente y el 25% restante entre bastante y mucho. El conocimiento que poseen los miembros sobre las obligaciones tributarias de la asociación es una calificación media del 50%, dado que no tienen bases sólidas de conocimientos sobre las obligaciones tributarias a cumplir por la asociación.

La comprensión sobre las sanciones o multas por atraso o incumplimiento de las obligaciones tributarias en ASOPROAGLA, reveló el 50% de los miembros no conocen sobre ello, se puede interpretar que es debido a que el 33% no están interesados en talleres o sesiones de educación tributaria organizados por la asociación.

El concepto de evasión fiscal es otro de los desconocimientos por parte de los miembros, debido a que el 54% mencionaron que no están seguros de saber su significado, así mismo respecto a los impuestos el 62% indicaron un nivel de conocimiento muy bajo. Andrade y Cevallos (2020), señalan que, en Ecuador la educación tributaria está en proceso de formación.

Debido a experiencias pasadas, los ciudadanos ecuatorianos tienden a creer que los recursos públicos serán malgastados y no se destinarán al bienestar de los residentes. Por esta razón y debido a la mentalidad general, los ecuatorianos solían buscar diversas formas de eludir el pago de impuestos, a lo cual se añade un sistema de control que ha sido poco riguroso y tolerante.

Los resultados logrados mediante la ejecución de la entrevista al presidente de la asociación resaltan la exigencia de una atención más amplia a la educación tributaria, la colaboración entre los miembros de la directiva para cumplir con

las obligaciones tributarias y la importancia de un enfoque preventivo para evitar multas y sanciones en el futuro.

Chávez et al. (2022), en su investigación referente a las “Estrategias tributarias para minimizar sanciones por incumplimiento de tributos en las farmacias de la ciudad de Guaranda, 2022”, indicaron que es de gran relevancia que el SRI implemente programas educativos en asuntos tributarios.

Esto no solo fortalecería la cultura tributaria, sino también promovería el desempeño adecuado de los deberes fiscales de las organizaciones hacia el Estado. De esta manera, queda evidente que la alternativa más viable es la realización de campañas de capacitación dirigidas por el SRI.

La colaboración entre los miembros de la directiva para efectuar los deberes tributarios de la asociación se destaca por informar en conjunto de la situación financiera y tributaria de la asociación. En este sentido, Pineda (2023), expresa que este tipo de reuniones disminuye los gastos asociados a la observancia y supervisión de los deberes tributarios, además de reforzar la relación de confianza entre la entidad fiscalizadora y el contribuyente. Sin embargo, en el territorio de AL, su adopción aún se encuentra en niveles limitados.

Otro aspecto significativo de la encuesta es la importancia de un enfoque preventivo para evitar multas y sanciones tributarias, por lo que Chinguel y Guzmán (2018), destacan lo fundamental que es la prevención tributaria, debido a que detecta equivocaciones realizadas, con el fin de aplicar acciones correctoras para corroborar antes de recibir cualquier tipo de sanción o multa por parte del ente regulador de tributos.

Finalmente, la relación que existe entre la cultura tributaria que corresponde la variable independiente y el pago de tributos a la variable dependiente, se la comprobó por medio del coeficiente de correlación de Pearson, como se lo indica a continuación:

Tabla 2: Correlación de variables

		Cultura tributaria	Pago de tributos
Cultura tributaria	Coeficiente de Pearson	1	,755
	Sig. (bilateral)		<,001
	N	24	24
Pago de tributos	Coeficiente de Pearson	,755	1
	Sig. (bilateral)	<,001	
	N	24	24

Fuente: Autores

CONCLUSIONES

Se logró evaluar la incidencia de la cultura tributaria en la observancia de deberes fiscales en la Asociación de Producción Agropecuaria las Lagunas ASOPROAGLA, se ha implementado una encuesta dirigida a los colaboradores de la asociación, por lo cual se logró una perspicaz visión de las percepciones internas. Los resultados revelan que de los miembros sostienen firmemente que el cumplimiento tributario adecuado ejerce un efecto positivo considerable en la reputación de ASOPROAGLA. Estos hallazgos resaltan la relevancia de promover una cultura tributaria sólida y sus impactos beneficiosos en la percepción y valoración de la asociación.

Sumando a esto al identificar la comprensión y el grado de información de los miembros de ASOPROAGLA en relación con la cultura tributaria, se evidencia una conclusión contundente. La mayor parte de los colaboradores de la asociación, presentan un conocimiento limitado en este ámbito. Estos resultados subrayan la necesidad de fomentar una mayor educación y conciencia tributaria dentro de la asociación. La identificación de este bajo nivel de conocimiento establece un punto de partida crucial para implementar iniciativas de capacitación y sensibilización que puedan

fortalecer la comprensión y participación de los miembros en cuestiones fiscales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Andrade, M., & Cevallos, K. (10 de febrero de 2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. Obtenido de Revista ERUDITUS: <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/download/290/142/994>
- Becerra, B., & Rizzo, R. (noviembre de 2022). Análisis del impacto del cumplimiento tributario en pymes de la Ciudad de Guayaquil periodo 2019 - 2020. Obtenido de Pol. Con. (Edición núm. 70) Vol. 7, No 11: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/4850/11714>
- Billin . (2020). Obtenido de <https://www.billin.net/glosario/definicion-tributo/>
- Chávez, E., Rivera, D., Averos, C., & Haro, G. (27 de diciembre de 2022). El estudio de estrategias tributarias para minimizar sanciones por incumplimiento de tributos en las farmacias de la ciudad de Guaranda, 2022. Obtenido de Revista Ciencias Sociales y Económicas: <https://revistas.uteq.edu.ec/index.php/csye/article/view/585/720>
- Chinguel, C., & Guzmán, C. (2018). Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para evitar posibles infracciones y sanciones tributarias

en la Empresa ECOVIVE S.A.C. para el ejercicio fiscal 2016. Obtenido de [Trabajo de investigación para obtener el grado académico profesional de contabilidad, Universidad Señor de Sipán].

Código tributario. (14 de junio de 2005). Obtenido de Servicio de Rentas Internas-Transparencia.

Erazo, S., Giron, E., Jimbo, L., Sandoval, K., Si-guenza, S., & Vizcaíno, A. (2020). La política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador. Espacios. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n47/a20v41n47p12.pdf>

Mamian, M. (07 de octubre de 2020). Principales impuestos que pagan las empresas en el Ecuador. Obtenido de Sigocontifico: <https://contifico.com/principales-impuestos-que-pagan-las-em-presas-en-el-ecuador/>

OECD et al. (16 de mayo de 2023). Estadísticas de Ingresos en América Latina y el Caribe 2023. Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>

Paredes, R., & García, G. (10 de febrero de 2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. Obtenido de Revista ERUDITUS : <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>

Pineda, E. (02 de mayo de 2023). Fomentando el cumplimiento tributario cooperativo en América Latina: Conoce nuestro nuevo manual. Obtenido de Recaudando bienestar : <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/manual-de-cumplimiento-tributario-cooperativo/>

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (06 de agosto de 2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. Obtenido de Revista ESPACIOS. ISSN: 0798-1015: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

Saldaña, J. (27 de junio de 2023). Reformas tributarias en Ecuador aplicables al 2022 y 2023: Una revisión de los temas importantes. Obtenido de Auditores, consultores con tecnología: <https://smsecuador.ec/reformas-tributarias-en-ecuador-aplicables-al-2022-y-2023-un-revision-de-los-temas-importantes/#:~:text=Este%20decreto%20dispuso%3A,31%20de%20diciembre%20del%202023.>